



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

APRUEBA LA ADQUISICION DE 02  
TORTAS PARA CONVIVENCIA ESCOLAR,  
EN LA ACTIVIDAD YO ELIJO MI PC.

LA HIGUERA, 10 MAY 2013

**VISTOS:** Estos antecedentes; la Ley N°20.641 de Presupuesto para el sector Público año 2013; La ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; y el Decreto N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

PRIMERO: La necesidad de adquirir 2 tortas, para convivencia escolar en la actividad del programa yo elijo mi PC.

SEGUNDO: Se adjuntan 3 cotizaciones al presente decreto.

TERCERO: El Monto de la presente adquisición, no supera las 3 U.T.M.

**DECRETO EXENTO N° 01517,**

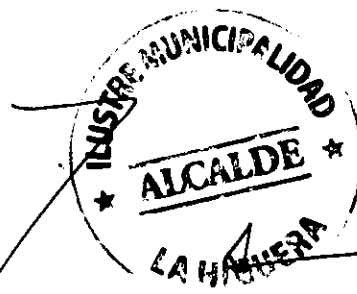
1. Autorícese la Adquisición mediante la modalidad de Trato o Contratación Directa, y por lo tanto, autorícese la emisión de Orden de Compra, a la proveedora Yeni Gonzalez Urrutia , R.U.T. , por la suma de \$28.571 mas I.V.A.
2. Impútese el gasto al presupuesto del Departamento de Educación, 215 Subtítulo 22 Ítem 01 Asignación 001 denominado "Alimentos para persona". Fondos Educación.



Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



*mm*  
**SERGIO DIAZ ARAYA.**  
Secretario Municipal (S)



*LA HIGUERA*  
**MARIO PIZARRO BRUZZONE**  
Alcalde (S)

DISTRIBUCIÓN.

1. Departamento de Educación.
2. Secretaría Municipal
3. Finanzas Educación.
4. Adquisiciones Educación.

MPB/SDA/AGR/ *(signature)*